

**OLON TURISMO S. A. OLONTUR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**1. NATURALEZA JURÍDICA, DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

OLON TURISMO S. A. OLONTUR fue constituida el 26 de Abril de 1994 en Guayaquil, Su actividad principal es la de realizar ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

**2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**PERÍODO CONTABLE**

La información que se revela en los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

**UNIDAD MONETARIA**

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por OLON TURISMO S. A. OLONTUR es el DÓLAR NORTEAMERICANO.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS**

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

**IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

**3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES POLÍTICAS CONTABLES BÁSICAS**

La Empresa de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y demás decretos regulatorios, aplica el sistema de causación; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se causan, independientemente de que se hayan recibido o pagado en efectivo o su equivalente. Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables, mantenidos bajo la norma del costo histórico, siguiendo los principios que rigen la contabilidad, en forma explícita y sin reserva de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF PYMES

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Se considera como efectivo el dinero en caja y bancos y las inversiones temporales de alta liquidez. Las inversiones temporales representan los derechos adquiridos por la Empresa, en virtud del desarrollo de su actividad principal, con la finalidad de mantener la liquidez para cumplir las obligaciones comerciales y legales que la enmarcan.

## **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN**

Las propiedades, planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de utilización. El costo de adquisición se incrementa con las adiciones y mejoras. Los bienes muebles en bodega corresponden a los bienes muebles adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes porque se utilizarán en el futuro en actividades de producción o administración y no son objeto de depreciación, mientras conserven esta situación. La depreciación o amortización se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales, con base en las vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para 2012 la propiedad, planta y equipo con costo menor a \$290 se registró afectando directamente el gasto y los activos depreciables, cuyo costo de adquisición fue igual o inferior a \$1.500,00 se depreciaron en el mismo año en que se adquirieron, sin considerar la vida útil de los mismos. La depreciación se calcula sobre el costo por el método de línea recta, utilizando la siguiente tabla:

### **CUENTA CONTABLE**

INSTALACIONES	10%
MUEBLES Y ENSERES	10%
EQUIPOS DE COMPUTACION	33%
VEHICULOS	20%
EDIFICIOS	5%

### **PATRIMONIO:**

Capital suscrito: únicamente se afecta con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realizan los accionistas para aumento de capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la junta general de accionistas, la misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la ley de compañías.

Acciones ordinaria y nominativas, autorizadas, suscritas y en circulación 1.600,00 de valor nominal de US\$1,00 cada una.

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>US\$ DÓLARES</b>
CRESPO AROSEMENA ANDRES ALBERTO	800,00
CRESPO REINBERG ROMULO ANDRES	800,00
SUMA	1.600,00

#### RESERVAS:

La cuenta de reserva serán afectadas por las provisiones determinadas por la ley, así como las que la junta general de accionista decida, debidamente soportado mediante acta de junta general de accionistas.

La compañía debe apropiar por lo menos el 10% de utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 150% del capital pagado, la reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

#### RESULTADOS:

Las cuentas ganancias o pérdida neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva. Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se registran por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la junta general de accionistas.

#### INGRESOS:

Se registran de acuerdo a la base de lo devengado, como lo establece la NIC18; ingresos de actividades ordinarias. Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención en el plan de cuentas se deposita en las cuentas bancarias de la compañía.

#### EGRESOS:

Es responsabilidad de la gerencia general cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía. Todos los gastos y pagos deben ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el reglamento de comprantes de venta y retención de la ley de régimen tributario interno.

Todos los pagos sean por anticipo, abono o cancelación que se realicen por cualquier medio (cheques o transferencias electrónicas) deberán ser nominativos a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos) a excepción de los gastos realizados con fondo de caja chica.

Los gastos operativos, administrativos de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros se registran por el método del devengado.

Con respecto a las remuneraciones, el contador deberá revisar que todas las remuneraciones a pagar serán mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

EVENTOS POSTERIORES: Entre el 31 de diciembre del año 2012 y la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos esto es al 10 de marzo del año 2013, no se han producido eventos o transacciones que, en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, no ha ocurrido hechos relevantes que tengamos que notificar.

CONTINGENCIAS: al 31 de diciembre del 2012, la compañía no presenta saldos en los activos y pasivos contingentes.

CONCILIACION TRIBUTARIA :

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 LA CONCILIACION TRIBUTARIA ES COMO SIGUE:

CONCILIACION TRIBUTARIA 2012	DOLARES
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	0
UTILIDAD GRAVABLE	0
22% IMPUESTO RENTA CAUSADO	0
MENOS RETENCIONES EN LA FUENTE	0
MENOS ANTICIPO IMPUESTO RENTA	0
MAS SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	0
IMPUESTO A LA RENTA A FAVOR	0

**CONTADOR**



Econ. CPA Maria Esther Díaz Córdoba

cc.0907600613

REG.7249